

18/24



**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
**MEMORANDO No. TCE-SG-2025-0360-M**

FECHA DE INFORME  
**23 DE ABRIL DE 2025**

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
**HIDALGO ANDRADE JOSÉ MIGUEL**

PUESTO QUE OCUPA:  
**NOTIFICADOR - CITADOR**

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  
**BALZAR / GUAYAS**

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  
**SECRETARÍA GENERAL**

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
**COOPER ZENON VISCARRA AGUILAR  
JOSÉ MIGUEL HIDALGO ANDRADE**

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**DETALLE DE ACTIVIDADES:**

**MARTES 15 DE ABRIL DE 2025:**

**08h45** Salida en el vehículo institucional de placas PEQ-0820, de la ciudad de Quito, provincia de pichincha, con el señor Cooper Viscarra, conductor del Tribunal.

**10h00** Desayuno.

**14h20** Arribo a la Ciudad de Balzar, Provincia del Guayas.

**14h30** Nos trasladamos conjuntamente con el señor Cooper Viscarra, conductor del Tribunal, al GAD municipal, en el Cantón Balzar, Provincia del Guayas.

**14h40** Procedí a entregar en la Secretaria General del GAD municipal del Cantón Balzar, Provincia de Guayas, el Oficio No. 036-2025-KGMA-WGCO; Oficio No. 037-2025-KGMA-WGCO, y el Oficio No. 038-2025-KGMA-WGCO, dictado por el magister Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral, en el auto de sustanciación dictado el 14 de abril de 2025, dentro de la causa No. 232-2024-TCE, en la dirección antes mencionada.

**15h30** Nos trasladamos conjuntamente con el señor Cooper Viscarra, conductor del Tribunal, al hotel para registro y hospedaje.

**16h00** Almuerzo.

**17h30** Revisión de los documentos con los que se procedió a efectuar la notificación en la cantón Balzar, provincia de del Guayas.

**19:00** Cena.

**21:00** Pernocté en el cantón Blazar, Provincia del Guayas.

**MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2025:**

**08h00** Salida en el vehículo institucional de placas PEQ-0820, del canton de Balzar, provincia de Guayas, con el señor Cooper Viscarra, conductor del Tribunal.

**11h00** Desayuno.

**18h00** Arribo a la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

**PRODUCTOS ALCANZADOS:**

- El 15-04-2025 se Procedió a entregar en la Secretaria General del GAD municipal del Cantón Balzar, Provincia de Guayas, el Oficio No. 036-2025-KGMA-WGCO; Oficio No. 037-2025-KGMA-WGCO, y el Oficio No. 038-2025-KGMA-WGCO, dictado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral, en el auto de sustanciación dictado el 14 de abril de 2025, dentro de la causa No. 232-2024-TCE , en la dirección antes mencionada.

**LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS:**

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
15-04-2025	002-001-000006136	Alimentación	7.00
16-04-2025	001-001-00008465	Alimentación	8.00
15-04-2025	002-002-000001322	Hospedaje	40.00
<b>TOTAL</b>			<b>55.00</b>

ARTE	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	15-04-2025	16-04-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:45	18:00	

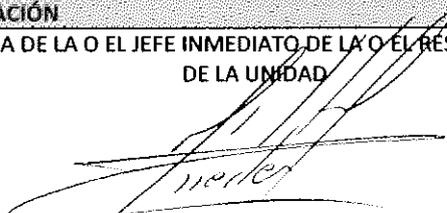
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	HORA hh:mm		HORA hh:mm	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEQ-0820	QUITO - BALZAR	15-04-2025	08:45	15-04-2025	14:20
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEQ-0820	BALZAR - QUITO	16-04-2025	08:00	16-04-2025	18:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 SR. JOSÉ MIGUEL HIDALGO ANDRADE	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios Institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios Institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. Autorizo se descuente de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL TCE	 MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL TCE



DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



SERVICIOS INSTITUCIONALES

HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS

INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V-2025-0017

NOMBRE DEL CONDUCTOR: COOPER VISCARRA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Miguel HIDALGO

MARCA: SAZAKI

TIPO: JEEP

MODELO: GRAN VITARA

PLACA: PEL 820

VEHÍCULO TCE Nro.: 03

LUGAR DE COMISIÓN: SURAS-BALZAR

KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 680 km

KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 207209 km

KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 207889 km

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: 15-04-2025

HORA DE SALIDA: 09:45 AM

FECHA DE LLEGADA: 16-04-2025

HORA DE LLEGADA: 18:00 PM

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
15-04-25	SALIDA: NOS DIRIGIMOS A BALZAR UN CANTON DE GUAYASQUITO, CON EL Sr. Miguel HIDALGO. LLEGADA AL CANTON DE BALZAR NOS DIRIGIMOS AL MUNICIPIO PARA NOTIFICAR AL ALCALDE DE DSE (CANTON).	PEAJES \$5=
16-04-25	RETORNO: CAMBIAMOS NUESTRA LABOR RETORNANDO NUESTRO VEHICULO CON EL Sr. Miguel HIDALGO. HORA DE LLEGADA 18:00 PM	PEAJES \$4=
		GASOLINA \$33
		TOTAL \$42=

[Signature]  
CONDUCTOR

[Signature]  
SERVICIOS INSTITUCIONALES

1624



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O  
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O  
FERIADOS**

**No. 10064**

<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD</b>	
Institución	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
RUC	1768145430001

<b>2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN</b>	
Ciudad	QUITO
Fecha de Vigencia	Desde 2025-04-15 Hora 08:30 Hasta 2025-04-16 Hora 23:59
Motivo	Cumplimiento con la notificación dispuesta por el señor juez, magister Guillermo Ortega Caicedo, en el Auto de Sustanciación de 14 de abril de 2025, a las 14:51, dentro de la Causa No. 232-2024-TCE, en la provincia del Guayas, el 15 y 16 de abril de 2025.
No. Ocupantes	5
<b>AUTORIZACIÓN</b>	
Fecha	2025-04-14
No. Comunicación	Memorando Nro. TCE-SG-2025-0360-M
Lugar Origen	QUITO
Lugar Destino	GUAYAS - BALZAR
Kilometraje Inicio	207209
Kilometraje Fin	207809

<b>3. DATOS DEL CONDUCTOR / A</b>	
Nombres	VISCARRA AGUILAR COOPER ZENON
Cargo	CHOFER
Número de Cédula / Pasaporte	1708717135
Tipo de Licencia	E

<b>4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO</b>			
Número de Placa	PEQ0820	Marca / Modelo	LUV D-MAX 2.4L CD TM 4X2
Color	PLATEADO	Número Matricula	1057029

<b>5. DATOS DEL SOLICITANTE</b>	
Nombres	Mgr. Milton Andrés Paredes Paredes
Cargo	SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Realizado Por MOLINA ANDRADE RAUL LEONARDO  
 Fecha de Emisión 2025-04-14 17:57



R.U.C.: 0910174325001 ✓ 15/24

**FACTURA**

No. 002-002-000001322 ✓

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**

1504202501091017432500120020020000013226200175516

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 15/04/2025 18:32:41

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

**CLAVE DE ACCESO**



1504202501091017432500120020020000013226200175516

LEON CALI LUIS GONZALO ✓

**HOTEL AZUAY**

Dirección Matriz: Calle: DAULE Numero: S/N Interseccion: 9 DE OCTUBRE

Dirección Sucursal: Calle: DAULE Numero: S/N Interseccion: 9 DE OCTUBRE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: HIDALGO ANDRADE JOSE MIGUEL ✓

Identificación: 1727374546 ✓

Fecha: 15/04/2025 ✓

Dirección: QUITO

Placa / Matricula: Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
002		1.00	SERVICIO HOSPEDAJE ✓		34.78	0.00	0.00	0.00	34.78

**Información Adicional**

Telefono: 0983399688

Email: josemiguelhidalgoandrade@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	40.00

SUBTOTAL 15%	34.78
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	0.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	5.22
PROPINA	0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>40.00</b>

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

14/24

Mostrar-  
Ocultar  
Menú



## Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.  
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1504202501091017432500120020020000013226200

Archivo

Buscar archivo

↓  
Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0910174325001	LEON CALI LUIS GONZALO	1504202501091017432500120020020000013226200175516	15/04/2025 18:32	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

Mostrar  
Ocultar  
Menú



---

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

**CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR REGIMEN RIMPE**  
**RESTAURANTE DON VICTOR** MONTOYA LOOR  
 LUIS ANTONIO

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES  
 DIRECC.: KM. 23 VIA QUEVEDO S/N. Y MARGEN  
 DERECHO // TELEFONO: 0988 443 939  
 SANTO DOMINGO - ECUADOR

RUC: 1718105883001

**NOTA DE VENTA**

15 de 04 de 2026 N° 002-001-00 0006136  
 FECHA DE AUTORIZACION: 24-03-2026 AUT. SRI # 1132784441

Clien(e): *Jose Miguel Hidalgo Andrade*  
 Direcc(i): *Cevito* Telf.:  
 RUC/C.I.: *1727374546* G. Remisi(ón):

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentación	7.00	7.00

ORIGINAL ADQUIRIENTE / COPIA EMISOR  
**FORMA DE PAGO**  
 EFECTIVO   
 DINERO ELECTRONICO   
 SERIE DE CREDITOS   
 OTROS   
 TOTAL S: **7.00**  
 Gracias por Preferirnos  
 Recibo Copiador Firma Autorizada

VASCONEZ CAMACHO JUANA KONZENRATH / RUC 1788111844601 / AUT. 1  
 DEL 0025981 AL 0007496 FECHA DE CADUCIDAD 24 / MARZO / 2026

**Comedor "LA CHOZA LA MANABA"**

PILLIGUA PINCAY VICTOR HUGO  
 R.U.C.: 0929295897001 - Aut. S.R.I.: 1132811331  
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FONDAS Y COMEDORES, INCLUSO PARA LLEVAR  
 Dirección: Latización Nueva Esperanza, Vía a Santo Domingo, Calle Principal S/N  
 BUENA FE - LOS RÍOS - ECUADOR

Nota de Venta No. 001-001-00 0008465

Señor(es): *Jose Miguel Hidalgo Andrade*  
 Dirección: *Cevito*  
 R.U.C.: *1727374546* Telf.:  
 FECHA: DIA 16 MES 04 AÑO 25

Cant.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
1	Alimentación	8.00	8.00

FORMA DE PAGO:  
 EFECTIVO  DINERO ELECTRONICO   
 SERIE DE CREDITOS  OTROS   
 VALOR TOTAL S.: **8.00**

FIRMA AUTORIZADA: *[Firma]* FIRMA CLIENTE: *[Firma]*  
 ORIGINAL: Cliente - COPIA 1: Emisor

12/24

\*\*\*



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
1718105883001

Autorización  
1132784441

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
002-001-000006136

Fecha emisión  
24/04/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
MONTOYA LOOR LUIS ANTONIO		RESTAURANTE DON VICTOR	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
RECINTO LUZ DE AMÉRICA AV. 10 DE AGOSTO S/N Y FELIPE LOOR		KM 23 CRUCITA VIA QUEVEDO S/N Y MARGEN DERECHO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2026-03-24	1355	

**T** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)

11/34

888



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0929295897001

Autorización  
1132811331

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000008465

Fecha emisión  
24/04/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
PILLIGUA PINCAY VICTOR HUGO		COMEDOR LA CHOZA LA MANABA	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
VIA A SANTO DOMNGO LOT NUEVA ESPERANZA PRINCIPAL S/N		VIA A SANTO DOMNGO LOT NUEVA ESPERANZA PRINCIPAL S/N	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2026-04-09	4049	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)



DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2025-0733-M

Quito, 15 de abril de 2025

**PARA:** Mtr. Alex Roberto Gándara Hernández  
**Analista Financiero**

**ASUNTO:** Certificaciones presupuestarias No. 130 y 131 e-sigef

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2025-0360-M, y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a la provincia del Guayas del 15 al 16 de abril de 2025 de los señores: José Hidalgo y Cooper Viscarra, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 130 y 131, para el trámite respectivo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- TCE-SG-2025-0360-M

Anexos:

- certificación\_presupuestaria\_no\_130-signed.pdf  
- certificación\_presupuestaria\_no\_131-signed.pdf

Copia:

Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro  
**Especialista Contencioso Electoral I**

efhc

PATRICIA  
CRISTINA  
MALDONADO  
ALVAREZ

Firmado digitalmente por  
:: PATRICIA CRISTINA  
MALDONADO  
ALVAREZ Fecha: Tue  
Apr 15 10:00:06 ECT  
2025

GARANTIZAMOS  
*Democracia*

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca  
(593) 2 381 5000

www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador

Archivo Firmado:

C:\Users\alex.gandara\Downloads\TCE-DAF-2025-0733-M.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		Consejo de la Judicatura	2025-04-15 10:00:06 hora estándar de Colombia	Válida

Verificar Archivo

Bastabecer



Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: C:\Users\alex.gandara\Downloads\certificación\_presupuestaria\_no\_130-signed.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ	null null	Consejo de la Judicatura	2025-04-15 10:00:09 hora estándar de Colombia	Válida
1719675025	EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO ANALISTA FINANCIERO		Banco Central del Ecuador	2025-04-15 09:04:08 hora estándar de Colombia	Válida

Verificar Archivo

Restablecer



### CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 14/4/2025

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	NO. DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	NO. INAS VATICOS	VALOR VATICO	TOTAL VATICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPO ENTREGADO
2	NOTIFICADOR-CITADOR	JOSÉ MIGUEL HIDALGO ANDRADE	BALZAR / GUAYAS	1727374546	Memorando Nro. TCE-SG-2025-0360-M	15/4/2025	16/4/2025	1	80,00	80,00	80,00	NO
									80,00	80,00	80,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devenigado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VATICO 80,00

ELABORADO POR:

Mgs. Alex Gándara H.  
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:

Mgs. Iván Romero Salto  
CONTABILIDAD

APROBADO POR:

Dra. Patricia Maldonado  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

C130

624

5/24

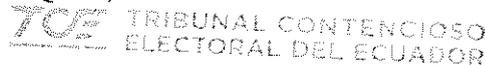


# SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0360-M

Quito, 14 de abril de 2025



**PARA:** Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez  
Directora Administrativa Financiera

OFICIO DE SERVIDORES INSTITUCIONALES

BY: [Signature] LICK GONZALEZ

Proceder conforme a normativa legal vigente.

**ASUNTO:** Viáticos y Orden de Movilización, señor José Hidalgo y conductor del Tribunal, notificación, provincia del Guayas, Causa No. 232-2024-TCE

[Signature] FERNANDEZ  
FIRMA: [Signature]

Con la finalidad de cumplir con la notificación dispuesta por el señor juez, magíster Guillermo Ortega Caicedo, en el Auto de Sustanciación de 14 de abril de 2025, a las 14:51, dentro de la Causa No. 232-2024-TCE, en virtud de la delegación conferida de conformidad con la Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024, autorizo el pago de viáticos para el señor José Hidalgo Andrade, Notificador – Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia del Guayas, el 15 y 16 de abril de 2025.

Así mismo, autorizo que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones el 15 y 16 de abril de 2025, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Esta autorización se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024;
- 5.- El artículo 7 de la Codificación del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 734, de 31 de enero de 2025; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro



## SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0360-M

Quito, 14 de abril de 2025

Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico dos (2) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,

  
Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes  
**SECRETARIO GENERAL**



Copia:

Lcdo. Luis Fernando Mantilla Montenegro  
**Especialista de Talento Humano**

Tcnlg. Raúl Leonardo Molina Andrade  
**Analista de Servicios Institucionales**

nymc

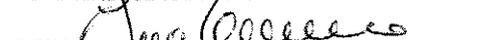
 TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

19/04/2025 17:52

NOMBRE: J. von Román

FIRMA: 



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **Memorando Nro. TCE-SG-2025-0360-M**      FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): **14 DE ABRIL DE 2025**

VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------	--------------	--------------------------

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>HIDALGO ANDRADE JOSÉ MIGUEL</b>		PUESTO QUE OCUPA: <b>NOTIFICADOR – CITADOR</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>BALZAR / GUAYAS</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>SECRETARÍA GENERAL</b>	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
<b>15-04-2025</b>	<b>08:30</b>	<b>16-04-2025</b>	<b>23:59</b>

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  
Cooper Viscarra Aguillar  
José Hidalgo Andrade

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE  
REALIZAR NOTIFICACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No. 232-2024-TCE

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEQ – 0820	QUITO – BALZAR	15-04-2025	08:30	15-04-2025	15:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEQ – 0820	BALZAR – QUITO	16-04-2025	12:00	16-04-2025	23:59

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: <b>PRODUBANCO</b>	TIPO DE CUENTA: <b>AHORROS</b>	No. DE CUENTA: <b>20003130892</b>
--	-----------------------------------	--------------------------------------

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR <b>SR. JOSÉ HIDALGO ANDRADE</b>	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE <b>MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL</b>
<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuenten los valores del anticipo recibido, de mi Remuneración mensual.</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO <b>MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL</b>	

3/24



# SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0316-M

Quito, 04 de abril de 2025

**PARA:** Ing. Paulina Santamaría Ramos  
**Especialista Contencioso Electoral 2**

**ASUNTO:** Solicitud de certificación PAPP 2025 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, abril 2025

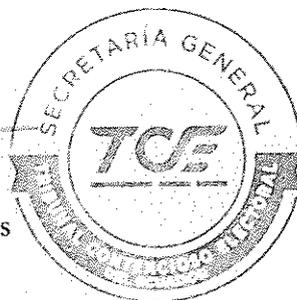
A efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales dispuestas por la señora Presidenta y los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, solicito se emita la certificación PAPP 2025, presupuesto Ordinario y Electoral, para el mes de abril de 2025, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA/ACTIVIDAD	CODIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior
66-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior

Atentamente,

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes  
**SECRETARIO GENERAL**

nymc



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
**RECIBIDO**

FECHA: 04 ABR 2025  
HORA: 12:22  
NOMBRE: PES  
FIRMA: [Firma]



COORDINACIÓN  
DE PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. TCE-UP-2025-0151-M

Quito, 04 de abril de 2025

**PARA:** Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes  
**Secretario General**

**ASUNTO:** Certificación PAPP - Viáticos y Subsistencias en el Interior

En atención al memorando No. TCE-SG-2025-0316-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Ordinaria No. 046 y Certificación PAPP Electoral No. 017, emitida en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-008 de 17 de marzo de 2025, y Reprogramación autorizada mediante Memorando No. TCE-UP-2025-0137-M de 25 de marzo de 2025.

Atentamente,

Ing. Paulina Santamaría Ramos  
**ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2**

Referencias:

- TCE-SG-2025-0316-M

**TCE** TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ELECTORAL DEL ECUADOR

**RECIBIDO**

**SECRETARÍA GENERAL**

04 DE ABRIL 2025 13:31

NOMBRE: *Sally T. J.*

FIRMA: *[Signature]* N° HOJAS:

RESERVACIONES:



# UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



## CERTIFICACIÓN PAPP ORDINARIA 2025

No. CERTIFICACIÓN  
046  
FECHA DE EMISIÓN  
4/4/2025

UNIDAD EJECUTORA SG - SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP	ÍTEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PAPP 2025													
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el interior	1.920,00	3.840,00	1.151,55	528,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			1.920,00	3.840,00	1.151,55	528,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

### OBSERVACIÓN:

La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-008 de 17 de marzo de 2025, y Reprogramación autorizada mediante Memorando No. TCE-UP-2025-0137-M de 25 de marzo de 2025.

*Paulina Santamaría Ramos*

Paulina Santamaría Ramos  
Especialista Contencioso Electoral 2